

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

6645 Aprobado inicialmente el expediente n.º 7/2021 de Anulación y Rectificación de saldos contables de gastos en la contabilidad municipal, por prescripciones.

Aprobado inicialmente expediente n.º 7/2021 de Anulación y Rectificación de saldos contables en la contabilidad municipal, por prescripciones por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2021, se expone al público el expediente instruido, con indicación de que se convoca trámite de información pública a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tenga por conveniente.

El plazo de exposición será de veinte días a contar a partir del día siguiente a la de la fecha de publicación el presente anuncio en el BORM de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados del otorgamiento del trámite de audiencia.

Los terceros interesados por las bajas propuestas son:

Año/Documento contable	NIF/CIF	Concepto	Importe bruto
201700029107	X4221102G	Saldo devolución Ingreso indebido por rectificación tasa basura	9,40
201700001701	X2813368P	Devolución ingresos indebido tasa volante empadronamiento	5,00
201700001702	23221746A	Devolución ingresos indebido tasa exp. documentos administrativos	10,00
2017000016214	E73929093	Devolución ingresos indebidos en más tasa ocupación vía pública	25,55
201300018891	F73182230	Devolución fianza obra menor	200,00
200900019330	A62603113	Fra.2009/479	5.568,00
20140002023	77521866K	Liquidación intereses P.O. 241/2009	2.815,98

Totana, 29 de octubre de 2021.—El Alcalde, Juan José Cánovas Cánovas.